



DERECHO PROCESAL I

UNIDAD I

DOCENTE:

**OLIVER LOPEZ
ROBLERO**

ALUMNA:

**DEYSI JULISSA
GARCÍA MENDÉZ**

22-09-2024

Comitán de Domínguez,
Chiapas

PASOS PARA LA REDACCION DE UNA DEMANDA



RUBRO

NOMBRE DE LAS PARTES

CLASE DE JUICIO

NUMERO DE EXPEDIENTE

A QUE AUTORIDAD SE DIRIGE

EL NOMBRE DE LAS PARTES IMPLICADAS EN LA DEMANDA

EL TIPO DE JUICIO QUE SE LLEVA A CABO

SE DEJA EL ESPACIO PARA LA ASIGNACION DE EL NUMERO DE EXPEDIENTE

LA JURISDICCION A LA QUE SE DIRIGE LA PETICION DE DEMANDA

PROHEMIO

TRIBUNAL

NOMBRE DEL ACTOR

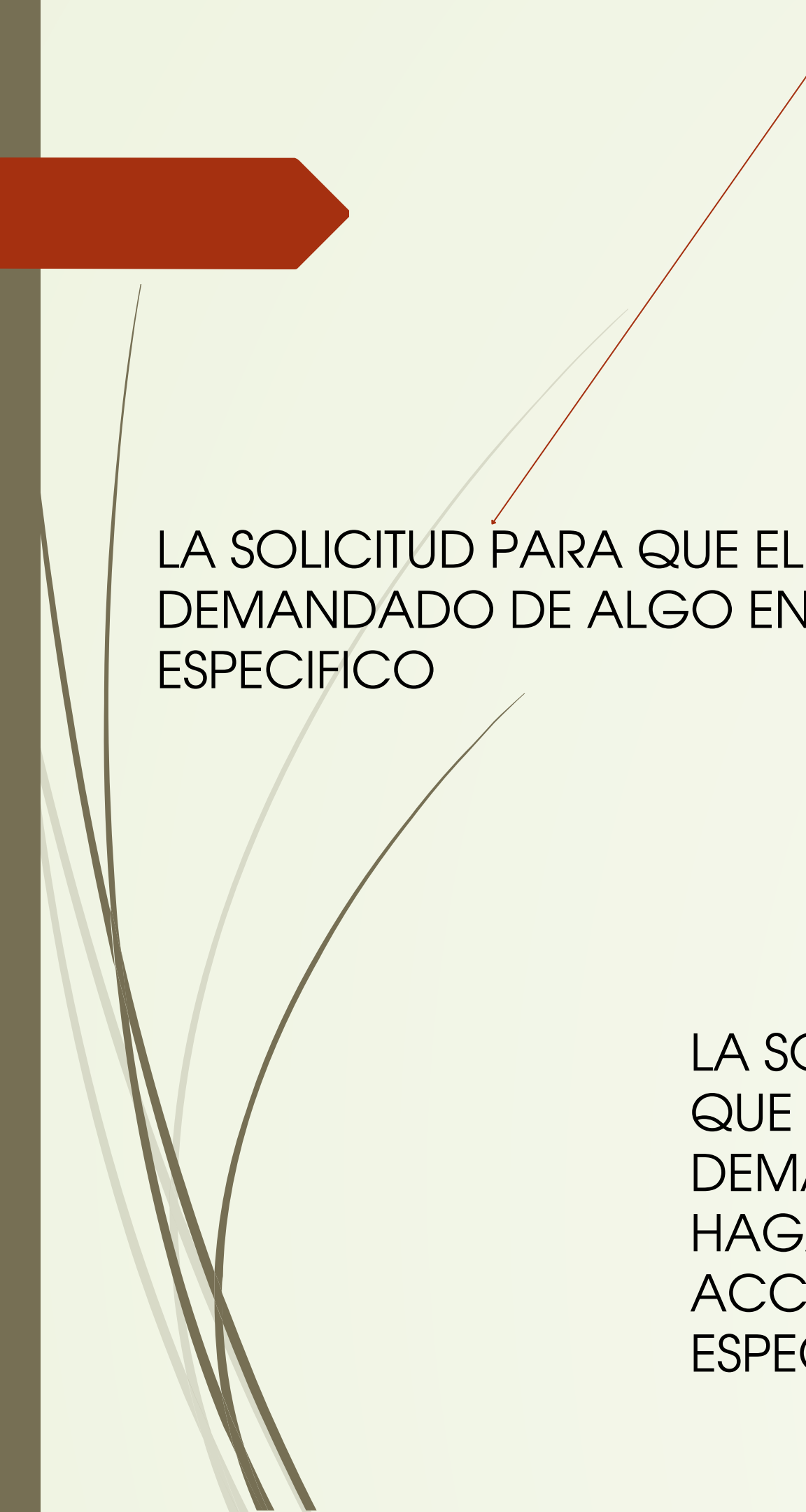
DOMICILIO DEL DEMANDADO

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES

NOMBRE DEL DEMANDADO

EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SEGUIRA

PRESTACIONES

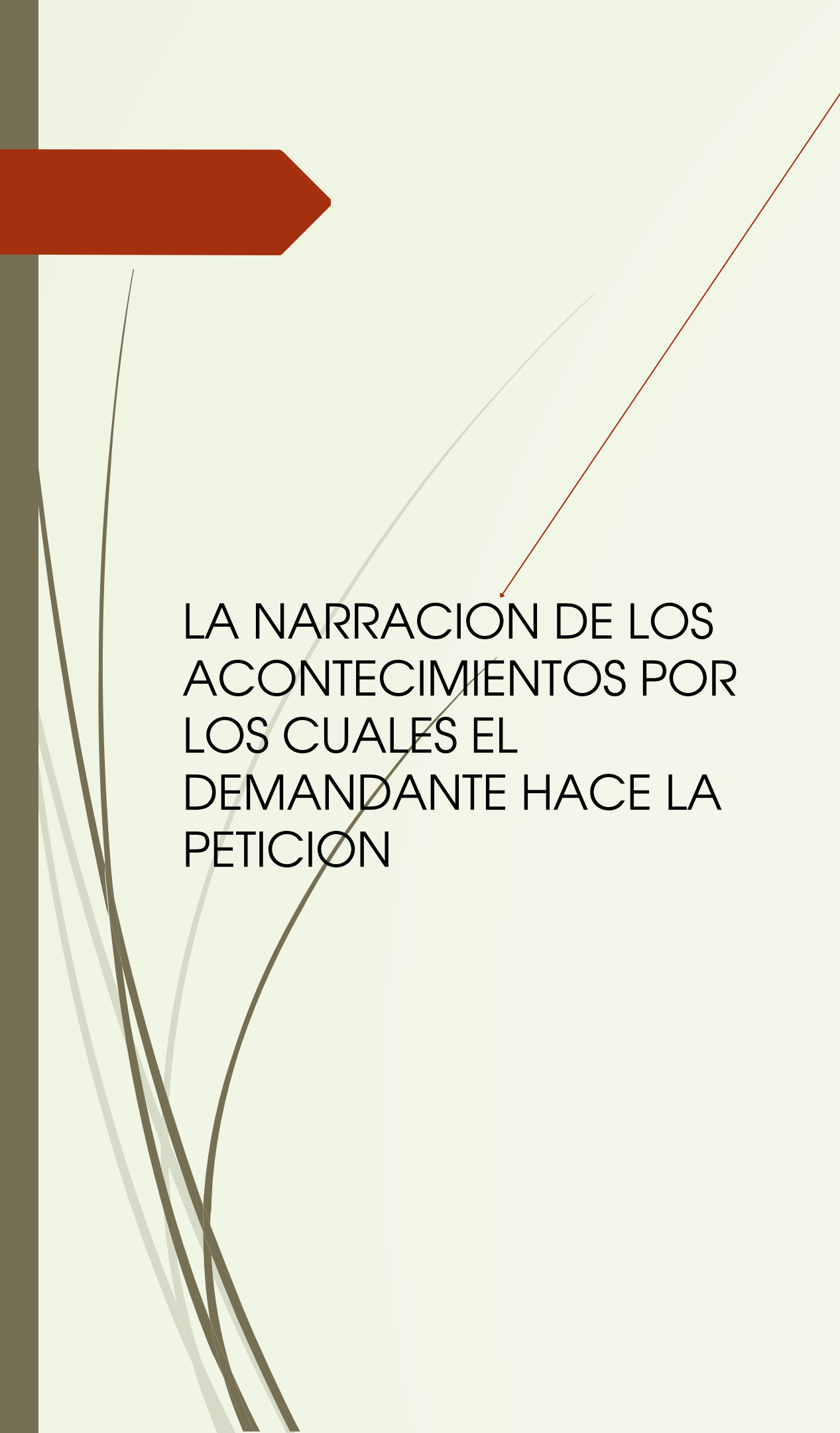


LA SOLICITUD PARA QUE EL
DEMANDADO DE ALGO EN
ESPECIFICO

LA SOLICITUD PARA
QUE EL
DEMANDADO
HAGA UNA
ACCION EN
ESPECIFICO

LA SOLICITUD PARA QUE EL
DEMANDADO NO HAGA
UNA ACCION EN
ESPECIFICO

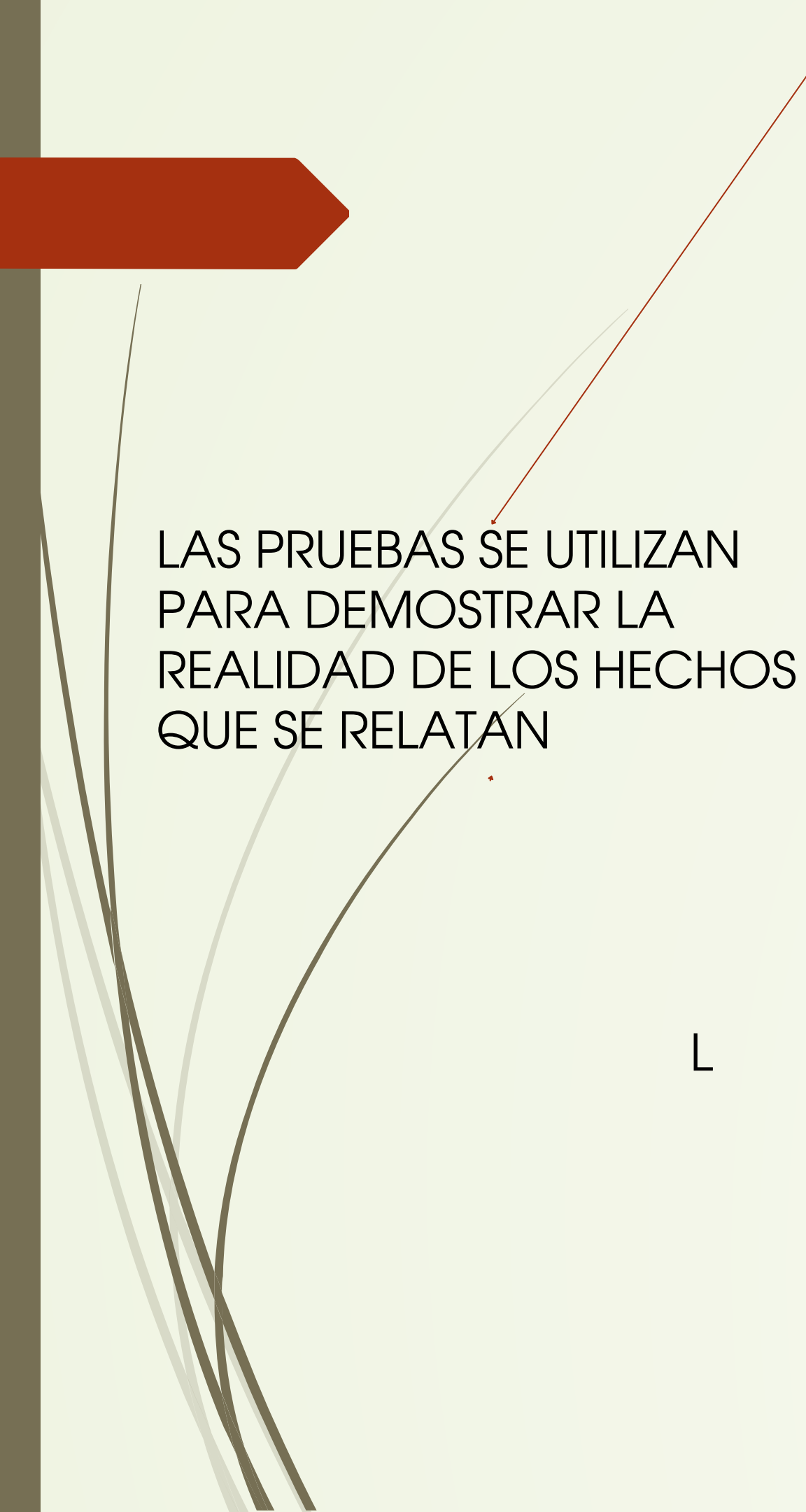
HECHOS



LA NARRACION DE LOS
ACONTECIMIENTOS POR
LOS CUALES EL
DEMANDANTE HACE LA
PETICION

LA MEDIDA PROVCIONAL ES
UNA DECISION JURIDICA
PETITORIA PARA GARANTIZAR
UN DERECHO DE MANERA
TEMPORAL

PRUEBAS Y DERECHOS



LAS PRUEBAS SE UTILIZAN
PARA DEMOSTRAR LA
REALIDAD DE LOS HECHOS
QUE SE RELATAN

SE FUNDAMENTA CON
ARTICULOS LO QUE SE PIDE

L

EXISTE LA PRUEBA
CONFESIONAL,
DOCUMENTAL PUBLICO,
TESTIMONIAL

PROTESTO

POR ULTIMO SE UTILIZA EL
PROTESTO, PARA
REAFIRMAR QUE LO QUE
DICE EN LA DEMANDA ES
CIERTO

L

SE UTILIZA PARA DAR
GARANTIA Y FE EN LO QUE
LA PERSONA DICE ES
CIERTO, SI SE LLEGA A
DEMOSTRAR QUE LO QUE
DICE ES FALSO PUEDE SER
SANCIONADO

BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLOGÍA UDS DERECHO PROCESAL I; UNIDAD I CUARTO CUATRIMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO